



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4621
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 27 NOV 2015'

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 24 de Noviembre 2015 de funcionario Bernardo Gajardo Salazar a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnense en Cometido Funcionario por los días **25 al 27 de Noviembre 2015** a funcionario **BERNARDO GAJARDO SALAZAR**, Personal A Contrata, Grado 11° E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO, por adquisición de elementos de seguridad para Tesorería Municipal.

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días **26 y 27 de Noviembre 2015** y a un 40% de dicha Asignación por el día **25 de Noviembre 2015**, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

LTV/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL